



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DE ATACAMA
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 16 MAYO 2014

Decreto Exento N° **2546**
Vistos:

1. El Decreto Exento N° 524 de fecha 30 de Enero del 2014, que contrata en calidad de Prestador de Servicio Don (ña) **Pabla Flores Aguirre Rut N° 11.007.664-9.**
2. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto

1. Apruébese la Modificación del Punto SEGUNDO, QUINTO Y SEPTIMO del Convenio de Prestaciones de Servicio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don (ña) **Pabla Flores Aguirre Rut N° 11.007.664-9.**, debiéndose señalar que a contar del 01 de Mayo del 2014 al 30 de Junio del 2014, tendrá la siguiente Modificaciones:

SEGUNDO: su función será de Auxiliar de Aseo en el Departamento de Desarrollo Social, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

QUINTO: La jornada de trabajo será de 08:30 horas a 12:50 horas.


SEPTIMO: no tiene derecho a viatico, dado que sus funciones no Requiere alejarse del lugar habitual su trabajo.

2. Se dicta con esta fecha para regularizar trámite no efectuado en su oportunidad.

Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

Por Orden del Alcalde Firmar:


 NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
 SECRETARÍA MUNICIPAL




 KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
 ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Interesado
 - Archivo Oficina de Partes
- KAZR/NEFR/PALT/HECP/cgtd.-